

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1737] [11L/5300-1741] [11L/5300-1743] [11L/5300-1744] [11L/5300-1773] [11L/5300-1792]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 10 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1773]

RELACIÓN NUMÉRICA DEL CIERRE DE CAMAS POR MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023, 2024 Y 2025 EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Los hospitales de la Comunidad Autónoma de Cantabria han realizado una adecuación temporal, planificada y reversible, dimensionada sobre la demanda real y con capacidad de reapertura inmediata cuando la presión asistencial lo requiera. En el Hospital Comarcal de Laredo no ha sido necesario realizar dicha adecuación; si bien los datos relativos al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y al Hospital Sierrallana de los tres años solicitados se muestran a continuación, según período y unidad afectada:

HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA.

AÑO 2023: 136 camas.
36 camas – Medicina Interna.
12 camas – Dig/End/Reum/ORL.
12 camas – Trauma / Orto.
10 camas – Urología.
6 camas – CTO/Tx Pulmonar.
18 camas – Hosp. Semana.
5 camas – Gine / Obst.
6 camas – Cir. Pediátrica.
8 camas – Neurología.
5 camas – UARH.
6 camas – Neonatología.
12 camas – Domiciliaria.

AÑO 2024: 130 camas.
36 camas – Medicina Interna.
12 camas – Dig/End/Reum/ORL.
12 camas – Trauma / Orto.
10 camas – Urología.
4 camas – Neumología.
6 camas – CTO/Tx Pulmonar.
10 camas – Hosp. Semana.
5 camas – Gine / Obst.
6 camas – Cir. Pediátrica.
6 camas – Neurología.
5 camas – UARH.
6 camas – Neonatología.

12 camas – Domiciliaria.

AÑO 2025: 121 camas.

36 camas – Medicina Interna.

12 camas – Trauma / Orto.

12 camas – Cardiología.

10 camas – Urología.

4 camas – Neumología.

6 camas – CTO/Tx Pulmonar/ Inf.

6 camas – Neurología.

5 camas – UARH.

8 camas – Cir. Pediátrica.

12 camas – Domiciliaria.

10 camas – Hosp. Día quirúrgico.

HOSPITAL SIERRALLANA.

En relación con el Hospital Sierrallana, el cierre se ha efectuado en los meses de julio, agosto y septiembre, con los siguientes datos:

AÑO 2023: 52 camas.

13 camas 1A (Cirugía General – Ginecología).

13 camas 3B (UrologíaORL- Neumología – Digestivo).

12 camas Hospitalización Domiciliaria.

14 camas Hospital Tres Mares.

AÑO 2024: 52 camas.

13 camas 1A (Cirugía General – Ginecología).

13 camas 3B (UrologíaORL- Neumología – Digestivo).

12 camas Hospitalización Domiciliaria.

14 camas Hospital Tres Mares.

AÑO 2025: 49 camas.

10 camas 1A (Cirugía General – Ginecología – ORLUrología).

13 camas 3B (Traumatología – Reumatología Oftalmología Cardiología).

12 camas Hospitalización Domiciliaria.

14 camas Hospital Tres Mares."